

MENDOZA, **31 de julio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16903/25 caratulado: "*SECRETARIA DE INVES. Y POSG. s/ Solicitud designación del Dr. Javier Ozollo como jurado de tesis Prof. María Ana Morón - Maestría en Arte Latinoamericano*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 275/24-C.D. se designó al Jurado que llevará a cabo la evaluación de la Tesis presentada por la maestranda Prof. María Ana MORÓN.

Que posteriormente, miembros designados en calidad de Titulares y Suplentes, manifiestan su imposibilidad para actuar en las funciones encomendadas, por razones de salud y demás compromisos laborales.

Que, en consecuencia a lo suscitado y con fin de continuar la prosecución de la defensa de tesis de la docente, se propone el nombramiento como miembro jurado al Dr. Eduardo Javier OZOLLO, ya que reúne las condiciones para llevar a cabo dicha tarea.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 17 de junio de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Eduardo Javier OZOLLO en calidad Miembro Jurado para evaluar la Tesis presentada por la Prof. María Ana MORÓN correspondiente a la "*Maestría en Arte Latinoamericano*" denominada: "**Gestión en las Carreras de Cerámica, su Conexión con el Entramado Socio Productivo. Estudio de Casos: Colette Boccara, Elio Ortiz y Eliana Molinelli**" desarrollada bajo la dirección de la Dra. Laura Viviana BRACONI y la codirección de la Mgter. Elena Diana DÍAZ.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 145


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO